

COMPARATIVO DE LA PROPUESTA DE ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Plan de Estudios Actual	Propuesta de Adecuación
Numerales I- XIII	Se Mantienen
Numeral XIV NO EXISTE	Se añade: XIV. Corresponsabilidad académica El presente plan de estudios podrá impartirse en corresponsabilidad académica con otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, mediante la celebración de un convenio interinstitucional. El alumnado de la Unidad y de otras instituciones de educación superior podrán acreditar un número determinado de créditos que se definirá en el convenio referido, con el propósito de obtener de manera simultánea un grado de maestría avalado por cada institución, siempre que se cumplan los requisitos correspondientes. Al alumnado de la Unidad, el número máximo de créditos que podrá reconocérsele esta Institución no excederá del cincuenta por ciento del plan de estudios en el que se encuentre inscrito. 1. Requisitos de participación a) Alumnado de la Unidad: I. Estar inscrito en la Maestría en Políticas Públicas conforme al Reglamento de Estudios Superiores. II. Presentar una solicitud a la persona titular de la Coordinación de Estudios de la Maestría en Políticas Públicas para acreditar un número de créditos en otra institución de educación superior, siempre que exista un convenio vigente suscrito entre la Unidad y esa institución de educación superior. III. Cumplir los requisitos señalados en el Reglamento de Estudios Superiores y en el convenio, así como los que determine la otra institución de educación superior. b) Alumnado de otras instituciones de educación superior I. Estar inscrito en la institución de educación superior con la que la Unidad haya suscrito un convenio.

	II. Realizar los trámites de inscripción conforme al Reglamento de Estudios Superiores, para adquirir la calidad de persona participante en esta Institución. III. Cumplir los demás requisitos que determine la institución de educación superior a la que pertenezca. 2. Requisitos específicos para obtener el grado a) Acreditar los módulos o asignaturas definidas en el convenio. b) Presentar el certificado de estudios con los créditos cubiertos o la constancia de asignación, acumulación o transferencia de créditos académicos. c) Cumplir los demás requisitos que se establezcan en el convenio. 3. Modalidad La modalidad en la que el alumnado de la Unidad o de otras instituciones de educación superior cursarán los módulos o asignaturas en corresponsabilidad académica podrá ser mixta, los contenidos presenciales y remotos serán definidos en el convenio respectivo.
--	--